



# ¿Qué son las voluntades anticipadas?

Son declaraciones hechas por una persona mayor de edad, libremente y en plenas facultades para tomar decisiones sobre el cuidado de su salud, con la intención que entren en vigor si pierde estas facultades.

## ¿Cómo se puede hacer el Documento de voluntades anticipadas?

**1** Se puede formalizar delante de un notario

En este supuesto, no hace falta testimonios



**2** Se puede hacer ante 3 testigos

Los firmantes deberán ser mayores de edad, no tener ninguna relación de parentesco hasta 2º grado y conservar su capacidad de obrar

2

**3** Se puede hacer ante un profesional sanitario

Del ámbito de la atención primaria, hospitalaria o sociosanitaria

Una vez hecho es muy importante que las personas cercanas conozcan la existencia de este documento

No hay ningún modelo oficial, todos son válidos; también se tiene la opción de hacer uno propio. Así mismo, existen diversos modelos que se pueden solicitar en el centro de salud.

